



# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. SEPTBRE. 16 DE 1979. — NUM. 35

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente; legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO:

5-1669

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.  
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Mpio. de CHILCUAUTLA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1979, con la siguiente modificación:

I.—En virtud de que con fecha 21 de diciembre de 1978, mediante Decreto No. 19, se abrogó el Decreto No. 40, de fecha 6 de diciembre de 1955, publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 del mismo mes y año y por reformas a los Artículos 199 y 426 del Código Tributario del Estado, se previene que a partir del 1o. de enero de 1979 se abstengan de gravar con impuestos de carácter municipal, las ventas mercantiles autorizadas por la Ley Federal sobre Ingresos Mercantiles, en los términos del Artículo 81 del mismo ordenamiento, que establece la Fracción I, del Capítulo I, relativo a Impuestos del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación; pues a partir de la referida fecha será el Gobierno del Estado quien recaude los Impuestos citados, con excepción de los siguientes que seguirán siendo objeto de gravamen municipal en los términos que establece dicho Plan de Arbitrios y tarifas respectivas:

I.—Puestos ubicados en la vía pública en los alrededores públicos.

5-1669.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso local aprobando el Presupuesto del Mpio. de Chilcuautla, Hgo; que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal de 1979.—535.

5-1486.—Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de Población denominado Tamai-cuatitla, Mpio. de San Felipe Orizatlán, del Estado de Hidalgo.—536.

5-6724.—La Compañía de Luz y Fuerza Motriz, S. A., solicita la expropiación de una superficie de terrenos pertenecientes a los Ejidos de La Bóveday Los Reyes, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; para continuar el desfogue de la Presa Laguna.—536-537.

Avisos Judiciales y Diversos.—537-550.

2.—Vendedores Ambulantes.

3.—Los ingresos que procedan de la venta de legumbres, verduras y frutas en estado natural.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quién corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer punto preinserto.

Pretestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consagración.

### SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Pachuca, Hgo diciembre 21 de 1978.—Diputado Secretario Lic. AURELIO MARIN HUAZO. Diputado Secretario Lic. ENRIQUE GIL VERANO.—Rúbrica

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

5-1485

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

México, D. F., febrero 26 de 1974.

C. Jefe de la Oficina de Archivo  
EDIFICIO:

Por acuerdo del C. Jefe del Departamento, lo dispuesto en el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en vigor y tomando en consideración los antecedentes al caso, he de merecer a usted se sirva iniciar con éste Oficio, expediente por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado TAMALCUATITLA, Mpio. de San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo.

El Director General Ing. JOSE PACHECO LOYA.—Rúbrica.

#### ATENTAMENTE

El C. Lic. JESUS WILFRIDO LAZARO JIMENEZ, Sub-Director de Amparos y Trámites Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ésta Secretaría de la Reforma Agraria CERTIFICA: Que la copia que antecede en una foja útil, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en ésta Dependencia del Ejecutivo Federal, por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del Núcleo de Población denominado Tamalcuatitla Mpio. de San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo, y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la Ciudad de México, D. F., a los 11 días del mes de mayo de 1979.

#### ATENTAMENTE

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

El Sub-Director de Amparos y Trámites Judiciales Lic. JESUS WILFRIDO LAZARO JIMENEZ.—Rúbrica.

5-6724

C. Jefe del Departamento Agrario.

#### PRESENTE.

JOSE ALFREDO REYNOSO, en mi calidad de Apoderado de la Empresa L. M. Guibana, Sucs. S. en C. subsidiaria de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., señalando como domicilio el No 171 80 Piso, de la Avenida Melchor Ocampo, de ésta Ciudad, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Con el fin de continuar el canal de desfogue de la Laguna de Laguna que por concesión Federal utiliza la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., y otras aguas van a terminar en el arroyo de Apaxtla, así como para constituir la zona de protección a

éste canal, que forma parte de obras relacionadas con la Ind. Eléctrica, se hizo necesario ocupar una superficie de terrenos pertenecientes a los Ejidos de la Bóveda y de los Reyes, del Mpio. de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo.

Para legalizar la situación existente es necesario proceder a la expropiación de las superficies ocupadas por el canal y su zona de protección.

En consecuencia, y basado en el Artículo 286 del Código Agrario en vigor, manifiesto:

I.—Bienes concretos que se proponen como objeto de la expropiación.

Del Ejido de la Bóveda, una extensión con longitud media de 196 metros y un ancho irregular que llega hasta 25 metros, o sea una superficie total de 2160 m<sup>2</sup>. en la inteligencia que ya se descontó la superficie ocupada por el canal dentro de la zona Federal del arroyo y que llega a 890 m<sup>2</sup>.

Del Ejido de Los Reyes, una extensión con longitud media de 102 metros lineales, y un ancho de 25 metros en una primera parte y después 3 pequeñas fracciones con longitud media de 35 metros lineales la primera, de 12 metros la segunda, y 5 metros la tercera, y un ancho hasta de 7 metros, que hacen una superficie total de 3138 m<sup>2</sup>. habiéndose descontado ya la superficie ocupada por el canal dentro de la zona Federal del arroyo y que llega a 938 m<sup>2</sup>.

II.—Destino que pretende dársele a los bienes.

Como se dejó asentado al principio de éste escrito, servirán para el canal de desfogue de la Presa de Laguna y su correspondiente zona de protección, que forman parte del sistema hidráulico de Necaxa, y que utiliza la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., en obras de la Industria Eléctrica.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca.

Los fundamentos de mi petición están contenidas en los Artículos 187 Fracción I y VII, y 286 a 289 del Código Agrario vigente, y el Artículo 30. de la Ley de la Industria Eléctrica.

IV.—Indemnización que se propone.

Mi representada ofrece pagar como indemnización por los terrenos que se expropián lo siguiente:

\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100) por Hectárea.

V.—Planos y documentos probatorios.

Acompaño al presente escrito a todas las copias del plano marcado como DH Nec. 1940 en donde están marcadas claramente las superficies por expropiar a los Ejidos de La Bóveda (color rojo) y Los Reyes (color azul), debidamente acotadas y con sus linderos y concordancias.

Por lo anterior...

A usted C. Jefe atentamente pido:

I.—Dar entrada a la presente solicitud, teniendo por autorizado para oír notificaciones y demás efectos...

tos legales a nombre de ésta Compañía, al señor Lic. Gertrand Capdevielle.

5-1695

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

II.—Pedir el parecer al C. Gobernador del Estado de Hidalgo, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y del Banco Nacional de Crédito Ejidal, en su caso, y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud, así como el avalúo de los terrenos que son objeto de la expropiación, para testificarlo comparativamente a la compensación ofrecida.

MA. JIMENEZ DE OMAÑA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio SIN NOMBRE, ubicado Cuartel No. 1 San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

III.—Instaurado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario, y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

IV.—Publicar el Decreto respectivo, si fuere favorable, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Actopan, Hgo; agosto 23 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

V.—Mandar ejecutar la Resolución de que se trata practicando el deslinde de las porciones de terreno, objeto de la expropiación que se solicita.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 31 de 1979.—Recibido agosto 31 de 1979.

VI.—Por último expedir a favor de la Sociedad L. M. Guibara, Sucs. S. en C. los títulos de propiedad correspondientes, previo el pago de la indemnización de Ley.

5-1695

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

L. M. GUIBARA, SUCS. S EN C. Lic. JOSE ALFREDO REYNOSO Apoderado General.—Rúbrica.

PASCACIO HILARIO ANGELES, promueve Información Testimonial Ad Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico EL CENICERO, ubicado Pueblo del Huaxtho, éste Mpio. Superficie 0-12-89 Has.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 23 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 31 de 1979.—Recibido agosto 31 de 1979.

5-1695

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VENUSTIANA LUGO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado El MONTECITO, ubicado pueblo del Daxtha, Hgo., éste Mpio. Superficie de 00-19-36 hectáreas.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 23 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 31 de 1979.—Recibido agosto 31 de 1979.

LEONARDO IBARRA MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA VEGA, ubicado en Pueblo Santa Mónica, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. Superficie 00-28-56 hectáreas.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 23 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 31 de 1979.—Recibido agosto 31 de 1979.

5-1695

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

CRESCENCIO PEREZ BALTAZAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL ARBOLITO, ubicado en Pueblo El Palomo, éste Mpio.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 23 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 31 de 1979.—Recibido agosto 31 de 1979.

5-1695

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

JUAN HERNANDEZ ALVAREZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Cuartel No. 1 de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 30 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 31 de 1979.—Recibido agosto 31 de 1979.

5-1695

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

MARCIAL MAYORGA GERONIMO, promueve diligencias éste Juzgado de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto a los predios denominados EL TECOLOTE; LA MORA; EL SAUCO; EL DONGHU; LA NOPALERA; LOS DURAZNOS; EL JAGUEY y EL TEMASCAL, ubicados en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 30 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 31 de 1979.—Recibido agosto 31 de 1979.

5-1654

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, en Juicio Ordinario Civil, promovido por Tomás Hernández Reséndiz vs Estimilia Islas de Ortiz y Efraín Ortiz, Exp. No. 1498/973. Se dictó auto que en lo conducente dice: I..... II.—Se abre el presente negocio a prueba por el término de 10 días fatales para ambas partes.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo; julio 31 de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 1o. de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1654

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

#### EDICTO

J. GUADALUPE QUIRINO UICIA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, propósito acreditar derecho de propiedad del predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en el Mpio. de Huehuetla, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 26/979.

Publíquese presente edicto 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editarse Pachuca, Hgo. Personas creanse con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo; julio 27 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 6 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1682

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. ARTURO SANCHEZ MEJIA, con domicilio en Lorenzana No. 114, Colonia Morelos Ciudad de la Población de Pachuca, Hgo; Mpio. de Pachuca. Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el Servicio Público de Transporte de Carga.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 31 de julio de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., agosto 10. de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-1637

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ANGEL y FIDEL GARCIA, promueven en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho sobre el predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en la Comunidad del Desmi de éste Distrito Judicial de Tenango de Doria, Medidas y colindancias obran Exp. No. 21/979.

Publíquese presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Convóquese a las personas que se crean con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

Tenango de Doria, Hgo, junio 28 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 10. de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1637

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

CIRILA SOLIS, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado EL PLAN DE LOS TIMONES, ubicado en la Ranchería de Chichicaxtle, perteneciente al Mpio. de Agua Blanca de Iturbide, de éste Distrito Judicial de Tenango de Doria, Estado de Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 15/979.

Publíquese presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Convóquese a las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

Tenango de Doria, Hgo; junio 9 de 1979.—El Juez de Primera Instancia Lic. AGUSTAL ARFOI A VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 10. de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1637

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ROSENDO SOLIS, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado EL DIAMANTE, ubicado en la Ranchería de Chichicaxtle, perteneciente al Mpio. de Agua Blanca de Iturbide, de éste Distrito Judicial de Tenango de Doria, Estado de Hidalgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 14/979.

Publíquese presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Convóquese a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

Tenango de Doria, Hgo; junio 9 de 1979.—El Juez de Primera Instancia Lic. AGUSTAL ARREOLA VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 10. de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1628

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. JUAN JOSE MEDINA JIMENEZ originario y vecino de Pachuca, Hgo. en la calle de Abasco No. 1113 ha dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Camioneta Combi para dar servicio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., julio 28 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-1638

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

JESUS MALDONADO MARQUEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Cuauhtepac, Hgo., de éste Mpio. de Tulancingo, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 928/978. Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como Parajes Públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; julio 19 de 1978.—El Secretario Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Cuauhtepac, Hgo.—Derechos enterados agosto 10 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1636

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

ANDREA MEJIA SALAZAR, quien actúa con poder otorgado en su favor por la señora Macrina Vizcarra Villeda, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acre-

ditar posesión del predio rústico denominado GUTIERREZ, que se encuentra ubicado en el Pueblo de Guadalupe, de éste Distrito Judicial de Zimapán, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Exp. No. 41/979.

Dando cumplimiento al Artículo 3029 del Código Civil, publíquese el presente edicto 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; convocándose a las personas que crean tener derecho sobre el predio de referencia, deduzcánlo en la Vía legal.

Zimapán, Hgo; julio 23 de 1979.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 7 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1639

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

CRISTOBAL MONTES MARROQUIN, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y pleno dominio sobre predio ubicado en el Barrio de la Barranca Blanca s/n. de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 948/979 en éste Juzgado, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca Hgo; agosto 7 de 1979.—El Actuario P. D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 8 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1628

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA,

La C. CATALINA MEDINA JIMENEZ, originaria y vecina de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Manzana 26 Lote 10 Retorno 2, Río Guajalpan, Col. ISSSTE, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Colectivo en Camioneta Combi, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la

presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo., julio 28 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-1635

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

CLEMENTE RAMIREZ HUIZACHE, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión del predio rústico denominado GRANADA CHINA, ubicado en la Comunidad de Remedios, de este Distrito Judicial de Zimapán, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Expediente 40/979.

En cumplimiento al Artículo 3029 del Código Civil, publíquese por 2 veces consecutivas el presente edicto en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Convocándose a las personas que crean tener mejor derecho sobre el predio de referencia, deduzcanlo en la Vía legal.

Zimapán, Hgo; julio 23 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1635

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

VICENTE CHAVEZ PEREZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de los predios rústicos denominados CAPILLA; FRACCION CANOA; DHETHI y VIVIENDA, ubicados los 2 primeros en el Barrio de La Cruz, del Mpio. de Tasquillo, de este Distrito Judicial, y los 2 siguientes en el Barrio de Boxtho de la Comunidad de Remedios, del Mpio. de Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial de Zimapán, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Exp. No. 45/979.

En cumplimiento al Artículo 3029 del Código Civil, publíquese por 2 veces consecutivas el presente edicto en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Convocándose a las personas que crean tener mejor derecho sobre el predio de referencia, deduzcanlo en la Vía legal.

Zimapán, Hgo; julio 23 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.I D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados julio 29 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1698

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.,  
EDICTO**

Once horas del día 29 de septiembre próximo, celebrarse éste Juzgado Primera Almoneda del predio ubicado en la Calle de Xicotencatl No. 201 de ésta C. I. Medidas y colindancias obran Exp. No. 469/978 sigue Carmen Lagos Paredes en contra de Celestino Hernández y Ma. de Lourdes G. de Hernández, será postura legal cubra 2 terceras partes de \$ 82,158.50 de contado, Valor Pericial. Publíquese por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en los Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre. Convocándose Postores.

Tulancingo, Hgo; agosto 20 de 1979.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLIGOS.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 29 de 1979.—Recibido Sepbre. 6 de 1979.

5-1681

**SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

El C. EFREN FLORES COPCA, con domicilio en Reforma No. 1301, Ciudad de la Población de Pachuca, Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Sitio.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 31 de julio de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los terminos de ley.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Pachuca, Hgo; agosto 3 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-1630

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

FIDEL GAYOSSO VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado Santa María Asunción. Medidas y colindancias obra Expediente Número 575/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creáense derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; julio 6 de 1979.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN CALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 9 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1631

## SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. DOROTEA FLORES COPCA, con domicilio en Reforma No. 1301, Ciudad de la Población de Pachuca, Mpio. de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 31 de julio de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

## ATENTAMENTE

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 3 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-1630

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

GREGORIA ARREOLA JIMENEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, jus-

tificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en el Barrio de Metepec, Municipio de Acatlán, Hgo; de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obra Exp. No. 638/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creáense derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; agosto 10 de 1979.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN CALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 6 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1433

## SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

AUTOTRANSPORTES DE ORIENTE, S.A. de Tulancingo, Hgo, con domicilio, en la calle de 21 de Marzo Sur 205, ha dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autorización de Enrolamiento, para explotar el servicio público de Transporte de Ruta para dar servicio en Apan, Tecocomulco, San Lorenzo, Cuautepec, Almoloya y Tulancingo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

## ATENTAMENTE

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., junio 15 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

2-1

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES  
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Artículo 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352:—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-1655

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

MA. ISABEL ALICIA RODRIGUEZ, promovió Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de José Antonio Lugo Lugo, Exp. No. 1057/978.

Se convocan postores en pública subasta de Primera Almoneda, de los bienes embargados en diligencia de fecha 7 de septiembre de 1978, sobre el predio urbano ubicado en la Calle de Nicolás Bravo s/n. en Actopan, Hgo; medidas y linderos obran en autos.

Remate que se efectuará en el Local del Juzgado el día 27 de septiembre próximo a las 11:00 horas.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de ubicación y Tableros notificadores.

Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de la cantidad de \$943,600.00 valor pericial

Pachuca, Hgo; julio 18 de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica. 3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 17 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1436

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

LEONOR CRUZ FLORES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, Expediente No. 285/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos, enterados abril 3 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1436

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

ISABEL FLORES MOLINA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, Expediente Número 251/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 22 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. LEONARDO LOPEZ DURAN, oririnario y vecino de Tulancingo, Hgo; con domicilio en la Calle de Lorezana No. 200, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en coche de sitio para dar servicio en Tulancingo, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; diciembre 3 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica. 3-3

5-1646

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

AMADO PEREZ LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar posesión y pleno dominio sobre el predio urbano denominado La GARITA, ubicado en el barrio de la Surtidora de ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 806 979, en este Juzgado se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edictos se publicaran por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en los tableros notificadores del Juzgado.

Pachuca, Hgo., julio 25 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 27 de 1979.—Recibido agosto 21 de 1979.

5-1494

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

ANTONIO MORALES MALDONADO, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar prescripción positiva sobre los predios denominados La PALMA, El PEDREGAL y El POZO, ubicados en Xuchitlán Mpio. de San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expedientes. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 4 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 12 de 1979.—Recibido julio 19 de 1979.

5-1537

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

SEBASTIAN VILLEDA GUERRERO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico denominado BANTHI, ubicado Poblado San Sebastián Mpio. Nopala de éste Distrito Judicial. Oculto acción Fiscal, medidas y linderos constan expediente No. 36/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., mayo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados mayo de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

3-2

5-1537

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

ROSA MARTINEZ CHAVEZ, promueve Información de Dominio, fin declararsele propietaria predio rústico denominado ENGODHO, ubicado San José Atlán, Mpio. de Huichapan, Hgo. Empadronado nombre promovente. Medidas y colindancias obran expediente número 101/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., junio 29 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1537

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

BENIGNO y JUAN HERNANDEZ CRUZ, promueven Información de Dominio, fin de declararseles propietarios predio rústico denominado NZNHI, ubicado Ranchería de Pañhe, Mpio. de Tecozautla, Hgo. Oculto a la acción Fiscal, medidas y colindancias obran expediente No. 100/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., junio 29 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1527

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA GUADALUPE, ANA MARIA y MARIA DE LA LUZ FRIAS ISLAS, promovieron en Juzgado 1o. de lo Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alberto Frias Islas, Exp. No. 813/979.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que María Guadalupe; Ana María y María de la Luz Frias Islas, para que lo ejercite conforme a la Ley, para que en el término de 40 días, de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; julio 18 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica. 2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.,—Derechos enterados julio 19 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1512

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN MONTAÑO ZAMORA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y pleno dominio sobre el predio urbano ubicado en las Calles de Adolfo López Mateos antes Ocampo No. 16 de la Población de Santiago Tlajomulco, Municipio de Toluca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias urban en el Exp. No. 786/79 en éste Juzgado se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores del Juzgado.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica. 3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados julio 18 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1513

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

PAULA SANCHEZ JUAREZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y pleno

dominio sobre el predio urbano ubicado en la Población de Toluca, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. No. 787/79 en éste Juzgado se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que la promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores del Juzgado.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica. 3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 18 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1556

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARTIN HERNANDEZ ARMENTA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 239/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Vocero, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; julio 19 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica. 3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 23 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1555

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, Vicente Moreno Arévalo y Teresa Gutiérrez de Moreno, en representación de la menor Ma del Refugio Moreno Gutiérrez, demandaron en la vía Ordinaria Civil de Crescencio Ochoa Arenas, la disolución del vínculo matrimonial y sus consecuencias legales Exp. No. 606/979.

En virtud de ignorar el domicilio del demandado, notifíquesele por medio de edictos, de conformida

con lo dispuesto por el Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber al demandado, que deberá contestar dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación del Periódico Oficial del Estado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, copias simples de la demanda.

Pachuca, Hgo; junio 26 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1526

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

#### EDICTO

MARIA MATILDE COBA ROBLEDO, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam tendientes a acreditar los hechos de posesión y propiedad respecto del predio urbano a que se refiere, cuyas características obran en Exp. No. 230/979. C. Juez del conocimiento por auto de 27 de los corrientes, ordenó se publique por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo; los edictos, convocando personas se consideren con derechos citado inmueble, a fin de que comparezcan ante éste Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

Apan, Hgo; junio 28 de 1979.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 19 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1524

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

#### EDICTO

Sra. Ma. Esther Hernández Moreno,  
donde se encuentre.

El señor Julián Romero Barranco, ha entablado en su contra ante éste Juzgado en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, con todas sus consecuencias legales, integrándose Exp. No. 168-Bis/979, por auto de 8 de mayo próximo pasado, C. Juez ordenó con base Art 121 Frac. II del Código de Procedimientos Civiles y por virtud de ignorar su domicilio, hacerle la presente notificación éste medio para publicarse edicto en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo, emplazándola para que dentro del término de 40 días posteriores a la úl-

tima publicación del edicto en el Organo Oficial, comparezca ante éste Juzgado, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarada presuntivamente confesa de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando en Secretaría Juzgado a su disposición copias simples de traslado.

Lo que notifico a usted para los efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo; junio 4 de 1979.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 19 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

IGNACIO AZPEITIA HERNANDEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio ubicado en Cuesco, s/n. en ésta Ciudad, expediente No. 993/979; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de personas que se crean con mejor o igual derecho posesorio que el promoviente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; agosto 29 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 3 de 1979.—Recibido septiembre 3 de 1979.

5-1571

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

#### EDICTO

MARCOS ORTIZ CRUZ, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto del predio rústico ubicado en la Calle Victoria No. 18 de ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran en autos. Expediente Número 68/979.

Personas con igual o mejor derecho que el promoviente, justificarlo en éste Juzgado en término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente, así como Estrados de éste H. Juzgado.

2-2

Mixquiahuala, Hgo; mayo 18 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Zimapán, Hgo.—Derechos enterados julio 18 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1557

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1572

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ROSA MARIA ROMERO ALMARAZ, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio rústico ubicado en términos de la Tercera Demarcación de ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran Exp. No. 53/979.

Personas con igual o mejor derecho que la promovente, justificarlo en éste Juzgado en término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente; así como Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; abril 26 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ILDEFONSA ESTRADA AGUILAR, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, respecto de 2 predios uno urbano y otro rústico, que por estar unidos forman uno sólo, ubicados en la Séptima Demarcación de ésta Ciudad de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 20/979.

Personas con igual o mejor derecho que la promovente, justificarlo en éste Juzgado en término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente; así como Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; enero 26 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1558

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1573

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOSE BAUTISTA BAUTISTA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, respecto de dos predios, uno urbano formado por dos fracciones y el segundo rústico, ambos ubicados en términos de la Primera Demarcación de esta ciudad. Medidas y colindancias obran expediente No. 64/979. Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo en este Juzgado, término de quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hidalgo respectivamente, así como Estrados de éste Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo. mayo 18 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEOPOLDO GOMEZ RODRIGUEZ, Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Automóviles México Zimapán Valles Flecha Roja, S. A. C. V. promueve en éste Juzgado Diligencias de Información para acreditar derechos de propiedad y posesión en pleno dominio del predio urbano ubicado en la P. de la Constitución ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran Exp. No. 42/979.

Cumplimiento Artículo 5029 Código Civil, publíquese presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial de Estado y El Hidalguense, convocando a persona que crea tener mejor derecho sobre predios de referencia aeduzcanlo vía legal.

Zimapán, Hgo; julio 18 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES INIAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1979.—Recibido julio 31 de 1979.

5-1435

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

ANACLETO BAUTISTA AGUILAR, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico denominado ZODIJO, ubicado Pueblo San José Atlán, de Este Mpio. y Distrito Judicial Empadronado nombre Juan Bautista Cruz. Medidas y linderos constan Exp. 83/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo; mayo 17 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Declaraciones enteradas junio de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1435

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

MARGARITA AVILA DE VIRGILIO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico denominado EL AGUACATE, ubicado San José Atlán, de éste Mpio. y Distrito Judicial Oculto a la acción Fiscal. Medidas y linderos constan Expediente 92/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan Hgo; junio 6 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Declaraciones enteradas junio de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1627

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. GUILLERMO LOPEZ ORDAZ, originario y vecino de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Abasolo No. 409 Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga Ligera, para dar servicio en la Central de Abastos de ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

## A T E N T A M E N T E

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 8 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-1436

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

RODOLFO MELO ACOSTA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 270/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadoros de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Declaraciones enteradas marzo 2 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1436

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ANGEL GRANILLO promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 288/79

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1435

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL BANTHI VALENCIA, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico denominado GUAPILLAL, ubicado pueblo San Miguel Caltepanitla, Mpio. Tecozautla, Hgo. oculto acción Fiscal. Medidas y linderos constan Expediente 84/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; mayo 17 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1435

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ASCENCIÓN RESINDIZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico denominado BOLAY, ubicado pueblo Pañé, Mpio. Tecozautla, de este Distrito Judicial. Empadronado nombre Irene Resendiz Martínez. Medidas y linderos constan Exp. 91/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo; junio 6 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1435

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO SANCHEZ REYES, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos denominados EL REY, EL TEPETA-TE y LA PENITA, ubicados Pueblo San Miguel Caltepanitla, Mpio. Tecozautla, de éste Distrito Judicial. Se encuentran ocultos a la Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 85/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; mayo 17 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1431

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE SANTANDER MATA, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 290/979.

Predios ubicados en San Juan Tizahuapan, Mpio. de Ipazovuca, Hgo. medidas y colindancias obran en el Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite con-

forme a la Ley, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; mayo 18 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO JAVIER LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 28 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1502

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

#### EDICTO

PROSPERO ALLENDE MARTINEZ, promueve en éste Juzgado, Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de Felipa García Mendoza Exp. No. 350/79. Auto de radicación ordena publicar edicto Periódicos Oficial del Estado editarse en Pachuca, Hidalgo y La Región que se edita en ésta Ciudad, por 3 veces consecutivas emplazándola para que en el término de 15 días después de la última publicación en el Periódico Oficial conteste la demanda, apercibiéndola que de no hacerlo, se tendrá presuntivamente confesa de los hechos de la misma, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado. Doy Fé.

#### ATENTAMENTE

Tula de Allende, Hgo; junio 14 de 1979.—El Secretario del Juzgado SALVADOR TELLEZ GIRON LOPEZ.—Rúbrica.

3-3

Recibido Julio 19 de 1979.

5-1497

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

FERMIN FLORES MOLINA, promovió en Juzgado lo Civil, Diligencias Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 254/976 predio urbano ubicado en el Segundo Callejón del Porvenir s/n. en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo haga valer conforme a derecho.

Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del Inmueble.

Pachuca, Hgo; abril 25 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 11 de 1979.—Recibido julio 19 de 1979.

5-1506

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

PERFECTO MEJIA ALVAREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente Núm. 527/79.

Predio urbano ubicado Candelario Rivas No. 603 en el Barrio del Abolito de ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Vocador así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., abril 23 de 1979.—El Actuario P.D. D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 24 de 1979.—Recibido julio 19 de 1979.

5-1430

### SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. CARLOS MARTINEZ BALMORI, originario y vecino de Tulancingo, Hgo; con domicilio en la Calle de Comonfort No. 110, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de 7 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Calnali; Yahualica; Atlaxco; Huejutla y Huahutla.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

#### ATENTAMENTE

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 19 de 1979.—El Secretario general de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1